

Institución Educativa
Diversificado

Resoluciones de Aprobación No. 003443 del 31 de julio, 005576 del 3 de diciembre de 2003 y 1501 de agosto 30 de 2012
Educación Técnica con especialidades en: Administración Empresarial, Sistemas, Electricidad y Electrónica, Educación Física,
Recreación y Deportes, Mecánica Automotriz, Mecánica Industrial y Dibujo Técnico.
CÓDIGO ICFES: 044362/008342 - NIT. 832003903-8 – DANE: 125175000493

ANEXO 9

2021

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA TRABAJO EN CASA

Institución Educativa
DIVERSIFICADO

**CON DISTANCIAMIENTO SOCIAL, CUIDAREMOS
EL DON DE LA VIDA**

Institución Educativa **Diversificado**

Resoluciones de Aprobación No. 003443 del 31 de julio, 005576 del 3 de diciembre de 2003 y 1501 de agosto 30 de 2012
Educación Técnica con especialidades en: Administración Empresarial, Sistemas, Electricidad y Electrónica, Educación Física,
Recreación y Deportes, Mecánica Automotriz, Mecánica Industrial y Dibujo Técnico.
CÓDIGO ICFES: 044362/008342 - NIT. 832003903-8 – DANE: 125175000493

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA TRABAJO EN CASA

1. OBJETIVO

Orientar las medidas generales de bioseguridad en el marco de la pandemia por el COVID-19, con el fin de prevenir y/o disminuir el riesgo de contagio en la Institución Educativa.

2. ALCANCE

Este protocolo aplica para los funcionarios, docentes y estudiantes que realicen trabajo en casa.

3. DISPOSICIONES LEGALES

- Resolución 666 de 2020, Ministerio de Salud.
- Circular 0021 de 2020 Mintrabajo.
- Circular 0030 de 2020 Mintrabajo.
- Circular 0033 de 2020 Mintrabajo.
- Circular 0041 de 2020 Mintrabajo.
- Resolución 1721 del 24 de septiembre de 2020, Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo de Coronavirus COVID-19 en Instituciones educativas, instituciones de educación superior y las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano.

4. RESPONSABILIDADES

Consejo Directivo/ Rectoría

- Destinar los recursos humanos, técnicos y financieros, requeridos para la implementación del presente Protocolo.
- Apoyar en la capacitación en el contenido y aplicabilidad del presente protocolo.
- Garantizar la participación del personal a su cargo, en las actividades de promoción y prevención, desarrolladas por el establecimiento Educativo.

Institución Educativa **Diversificado**

Resoluciones de Aprobación No. 003443 del 31 de julio, 005576 del 3 de diciembre de 2003 y 1501 de agosto 30 de 2012
Educación Técnica con especialidades en: Administración Empresarial, Sistemas, Electricidad y Electrónica, Educación Física,
Recreación y Deportes, Mecánica Automotriz, Mecánica Industrial y Dibujo Técnico.
CÓDIGO ICFES: 044362/008342 - NIT. 832003903-8 – DANE: 125175000493

- Verificar cumplimiento de todos lineamientos contenidos en el presente protocolo.
- Reportar, cualquier novedad referente al cumplimiento de este protocolo, en especial, del estado de salud del personal a su cargo.

Comité de Bioseguridad y alternancia

- Coordinar y liderar el proceso de implementación y evaluación de las medidas establecidas en este protocolo.
- Capacitar en el contenido y aplicabilidad del presente protocolo.
- Revisar y actualizar el contenido presente protocolo, de acuerdo a disposiciones legales
- Realizar inspecciones de cumplimiento, que incluya los lineamientos contenidos en el presente protocolo.
- Realizar las actividades de promoción y control, que incluya los lineamientos contenidos en el presente protocolo.

Comunidad Educativa

- Conocer y cumplir los requerimientos establecidos en el presente Protocolo.
- Participar en las actividades de promoción y prevención, desarrolladas por la Institución Educativa, en especial, para el desarrollo de actividades laborales en casa.
- Diligenciar la encuesta de síntomas diario, mediante la Encuesta de reporte de síntomas diarios.
- Adoptar las medidas de cuidado de su salud y reportar a sus Directivas, las alteraciones de su estado de salud y de las personas con que convive, que presenten síntomas asociados a COVID-19.
- Realizar limpieza y desinfección de elementos, equipos, herramientas de trabajo, de acuerdo a instrucciones recibidas.

5. CONCEPTOS

- **Aislamiento:** separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.
- **Asepsia:** ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.
- **Bioseguridad:** Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad del personal.

Institución Educativa **Diversificado**

Resoluciones de Aprobación No. 003443 del 31 de julio, 005576 del 3 de diciembre de 2003 y 1501 de agosto 30 de 2012
Educación Técnica con especialidades en: Administración Empresarial, Sistemas, Electricidad y Electrónica, Educación Física,
Recreación y Deportes, Mecánica Automotriz, Mecánica Industrial y Dibujo Técnico.
CÓDIGO ICFES: 044362/008342 - NIT. 832003903-8 – DANE: 125175000493

- **Coronavirus:** Los coronavirus son una extensa familia de virus, algunos de los cuales puede ser causa de diversas enfermedades humanas, que van desde el resfriado común hasta el SARS (síndrome respiratorio agudo severo).
- **COVID-19:** es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.
- **Desinfección:** acción de destruir microorganismos en objetos inanimados, que asegura la eliminación de las formas vegetativas, pero no la eliminación de esporas bacterianas.
- **Desinfectante:** sustancia química utilizada para inactivar microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana (ej.: esporas). Su aplicación solamente está indicada sobre objetos o superficies.
- **Distanciamiento físico:** Aumento de la medida espacial entre las personas y disminución de la frecuencia de contacto entre ellas para reducir el riesgo de propagación de una enfermedad. Para el caso del COVID-19 se indica mantener dos (2) metros entre las personas, incluso entre aquellas que son asintomáticas. Las estrategias de distanciamiento físico se pueden aplicar a nivel individual, grupal y espacial. Las primeras buscan evitar el contacto físico, las segundas limitar las concentraciones, desplazamientos de la población, entre otras, y las terceras incidir en la disposición y manejo de los espacios para favorecer la distancia entre las personas. Aunque el distanciamiento físico es un reto, es una piedra angular en la reducción de la transmisión de enfermedades respiratorias tales como el COVID-19.
- **Limpieza:** acción de eliminar la suciedad en superficies y materiales, con el uso de productos químicos como detergentes, líquidos limpiadores, entre otros.
- **Termómetro digital:** Son aquellos que, valiéndose de dispositivos transductores, utilizan luego circuitos electrónicos para convertir en números las pequeñas variaciones de tensión obtenidas, mostrando finalmente la temperatura en un visualizador.
- **Trabajo en casa:** Cuando el docente desarrolla su función desde su domicilio o en lugar distinto a su sitio de trabajo, de forma ocasional y temporal y no es considerado como un teletrabajo. Fuente: Circular 0041 de 2020 de Ministerio de trabajo.
- **Virus:** un virus es un agente microscópico, portador de una infección, que únicamente puede multiplicarse dentro de las células de otros organismos y que es la causa de un sin fin de enfermedades.

6. MEDIDAS GENERALES

- El docente o estudiante deberá realizar limpieza y desinfección de los elementos y superficies de trabajo, antes de iniciar labores y después de culminarlas, de acuerdo a instrucciones recibidas.

Institución Educativa **Diversificado**

Resoluciones de Aprobación No. 003443 del 31 de julio, 005576 del 3 de diciembre de 2003 y 1501 de agosto 30 de 2012
Educación Técnica con especialidades en: Administración Empresarial, Sistemas, Electricidad y Electrónica, Educación Física,
Recreación y Deportes, Mecánica Automotriz, Mecánica Industrial y Dibujo Técnico.
CÓDIGO ICFES: 044362/008342 - NIT. 832003903-8 – DANE: 125175000493

- Si el docente o estudiante presenta síntomas de fiebre, tos, dificultad para respirar o un cuadro gripal, deberá permanecer en casa y reportar el caso a la EPS, Directivas y a la secretaria de salud que corresponda para que evalúen su estado.

7. **DESCRIPCIÓN DEL PROTOCOLO**

Caracterización del docente o estudiante

Una vez inicie el modelo de prestación del servicio educativo bajo el modelo de alternancia y se fijen los horarios para estudiantes y profesores, se determinará quienes asistirán al colegio y quienes permanecerán en la casa realizando su trabajo según corresponda.

Informar asignación de modelo de trabajo

- Directivas, informa a cada docente o estudiante, que se le ha asignado la modalidad de “Trabajo en casa”, de acuerdo al horario establecido.

Realizar actividades de trabajo en casa

- Docente o estudiante que realiza trabajo en casa, debe realizar lavado de manos, con una duración mínima de 20 a 30 segundos, de acuerdo a las instrucciones, antes de iniciar actividades y después de culminarlas, antes y después de consumir alimentos, después de ir al baño, después de entrar en contacto con superficies que puedan ser contaminadas (Manijas, pasamanos, cerraduras, etc.), después de estornudar y cuando se vean visiblemente sucias.

Institución Educativa Diversificado

Resoluciones de Aprobación No. 003443 del 31 de julio, 005576 del 3 de diciembre de 2003 y 1501 de agosto 30 de 2012
Educación Técnica con especialidades en: Administración Empresarial, Sistemas, Electricidad y Electrónica, Educación Física,
Recreación y Deportes, Mecánica Automotriz, Mecánica Industrial y Dibujo Técnico.

CÓDIGO ICFES: 044362/008342 - NIT. 832003903-8 - DANE: 125175000493

¡Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias! Si no, utilice la solución alcohólica

 Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos



Mójese las manos con agua;



Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



Frótese las palmas de las manos entre sí;



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



Enjuáguese las manos con agua;



Séquese con una toalla desechable;



Sírvase de la toalla para cerrar el grifo;

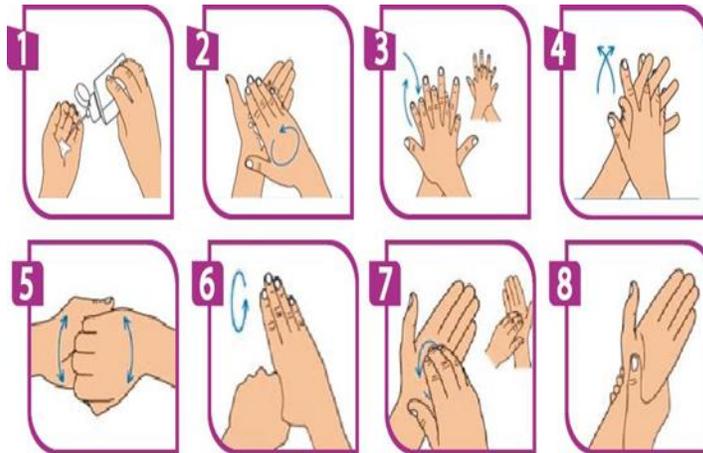


Sus manos son seguras.

- Docente o estudiante que realiza trabajo en casa, realiza higienización de manos, con alcohol glicerinado con una duración mínima de 20 a 30 segundos, si hay contacto con alguna superficie diferente a la de su mobiliario personal ya desinfectado y cuando hubo desplazamiento a otras áreas de su casa, diferentes a su lugar de trabajo, de acuerdo a las instrucciones. En todo caso, se debe priorizar el lavado de manos con agua y jabón.

Institución Educativa Diversificado

Resoluciones de Aprobación No. 003443 del 31 de julio, 005576 del 3 de diciembre de 2003 y 1501 de agosto 30 de 2012
Educación Técnica con especialidades en: Administración Empresarial, Sistemas, Electricidad y Electrónica, Educación Física,
Recreación y Deportes, Mecánica Automotriz, Mecánica Industrial y Dibujo Técnico.
CÓDIGO ICFES: 044362/008342 - NIT. 832003903-8 – DANE: 125175000493



- Docente o estudiante que realiza trabajo en casa, debe evitar uso de joyas, relojes y accesorios de cualquier tipo, mantener las uñas cortas, mantener el cabello recogido cuando aplique.
- Al realizar actividades externas que estén contempladas en las excepciones locales (cita médica, vueltas de banco o abastecerse de insumos de alimentos) debe usar tapabocas.
- En general evitar realizar actividades que puedan convertirse en riesgo para la transmisión del virus.
- Docente o estudiante que realiza trabajo en casa, debe mantener el hogar ventilado, puede ser, manteniendo las ventanas y puertas abiertas, en la medida de lo posible.
- Docente o estudiante que realiza trabajo en casa, aplica la encuesta de síntomas diarios, antes de iniciar actividades y después de culminarlas.
- Docente o estudiante se encuentra en su casa y presenta síntomas de fiebre, tos, dificultad para respirar o un cuadro gripal, deberá permanecer en casa y reportar el caso a la EPS y a la secretaria de salud que corresponda para que evalúen su estado.
- Si el Docente o estudiante se encuentra en su casa y presenta síntomas de fiebre, tos, dificultad para respirar o un cuadro gripal, deberá permanecer en casa e informar al coordinador.
- Docente o estudiante que realiza trabajo en casa, implementa las recomendaciones expedidas por el Medico(a) tratante de la EPS.
- Docente o estudiante que realiza trabajo en casa, envía certificación expedida por el Medico(a) tratante de la EPS, a Directivas, que evidencie su recuperación.

Plan de trabajo para docente o estudiante que realice trabajo en casa.

Institución Educativa **Diversificado**

Resoluciones de Aprobación No. 003443 del 31 de julio, 005576 del 3 de diciembre de 2003 y 1501 de agosto 30 de 2012
Educación Técnica con especialidades en: Administración Empresarial, Sistemas, Electricidad y Electrónica, Educación Física,
Recreación y Deportes, Mecánica Automotriz, Mecánica Industrial y Dibujo Técnico.
CÓDIGO ICFES: 044362/008342 - NIT. 832003903-8 – DANE: 125175000493

- Directivas desarrollarán las actividades definidas en el Plan de trabajo, que contempla entre otros temas: Fomentar los hábitos de vida saludable con los trabajadores, como la hidratación frecuente y pausas activas durante la realización del trabajo de acuerdo a su rol.
- Con base en los requisitos contenidos en la Resolución 666 de 2020, la Institución Educativa, informa de manera preventiva, la implementación de medidas de prevención frente al COVID19, contenida en el Plan de trabajo.

Recomendaciones para mantener distanciamiento físico

- Docente o estudiante que realiza trabajo en casa, debe permanecer al menos a 2 metros de distancia, de otras personas, evitando contacto directo con personas diferentes con las que convive.
- Docente o estudiante que realiza trabajo en casa, debe permanecer al menos a 2 metros de distancia, de personas con las que convive, en caso de que estas presenten síntomas asociados al COVID-19, evitando contacto directo.
- Docente o estudiante que realiza trabajo en casa, debe aprovechar las ayudas tecnológicas, con el fin de desarrollar sus actividades de forma virtual, evitando el contacto físico.
- Docente o estudiante que realiza trabajo en casa, debe evitar saludar de mano, dar abrazos o besos y evitar la asistencia a lugares con aglomeración de personas.

Recomendaciones Uso de mascarilla de tela

- Docente o estudiante que realiza trabajo en casa, debe utilizar la mascarilla de tela cuando deba realizar actividades externas que estén contempladas en las excepciones locales (cita médica, vueltas de banco o abastecerse de insumos de alimentos)
- Docente o estudiante que realiza trabajo en casa, y deba realizar actividades externas que estén contempladas en las excepciones locales (cita médica, vueltas de banco o abastecerse de insumos de alimentos, entre otras excepciones) es responsable de la limpieza del tapabocas de tela.
- Docente o estudiante que realiza trabajo en casa, y deba realizar actividades externas que estén contempladas en las excepciones locales (cita médica, vueltas de banco o abastecerse de insumos de alimentos, entre otras excepciones) deben desechar la mascarilla quirúrgica cuando este deteriorada, sucia, contaminada con sangre, secreciones respiratorias o nasales u otros fluidos corporales, después de un contacto cercano con cualquier persona infectada con una enfermedad infecciosa, cuando sea difícil respirar. Depositarlo en una caneca del color indicado.

Institución Educativa **Diversificado**

Resoluciones de Aprobación No. 003443 del 31 de julio, 005576 del 3 de diciembre de 2003 y 1501 de agosto 30 de 2012
Educación Técnica con especialidades en: Administración Empresarial, Sistemas, Electricidad y Electrónica, Educación Física,
Recreación y Deportes, Mecánica Automotriz, Mecánica Industrial y Dibujo Técnico.
CÓDIGO ICFES: 044362/008342 - NIT. 832003903-8 – DANE: 125175000493

8. CAPACITACIÓN

Dirigida a toda la comunidad educativa:

- Divulgación Protocolo de Bioseguridad
- Que es COVID-19 síntomas, signos, prevención y autocuidado.
- Protocolo de etiqueta respiratoria
- manejo adecuado del tapabocas, pañuelo desechable, forma adecuada de estornudar.
- Sensibilización en desinfección de manos como parte del autocuidado.
- Distanciamiento físico durante la jornada de trabajo y en lugares públicos.
- Técnica de lavado de manos, uso adecuado de los elementos de bioseguridad.
- Capacitar en fomento de hábitos de vida saludable, hidratación frecuente, pausas activas y la disminución del consumo de tabaco.
- BIOSEGURIDAD. Principios de Bioseguridad. Los protocolos
- Función de los funcionarios en los protocolos
- Identificar áreas con mayor riesgo de exposición
- Importancia en reporte de condiciones de Salud y manejo sobre posibles casos de Covid - 19, líneas de comunicación, factores de riesgo del hogar y la comunidad. Posibles lugares de riesgo de exposición.
- Cuidados en la salud a nivel mental y psicológico.